



GACETA de MEDICINA VETERINARIA

PATOLOGÍA COMPARADA,
HIGIENE, BACTERIOLOGÍA,
AGRICULTURA, ZOOTECNIA
É INTERESES PROFESIONALES

Año XX (3.^a época). 15 Julio 1896. Núm. 70

CRÓNICA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

SUMARIO: Los diputados médicos y nuestro silencio. — Excitación de un colega. — Hablamos para suplicar. — ¿Se nos oirá?

Al leer días pasados en la Prensa política y profesional las reuniones de los Médicos y Farmacéuticos Diputados y Senadores, y enterarnos de los acuerdos que adoptaron, permanecimos impasibles y no quisimos hacernos eco siquiera de tan buenos propósitos, convencidos de que si algunos de esos ilustrados Profesores consideran y aprecian á la Medicina zoológica ó veterinaria como ciencia importante y hermana gemela de la

Medicina humana y de la Farmacia, no habian de hacer nada en su obsequio, olvidando los vínculos que las ligan y dejándola entregada á su horrible orfandad y á los golpes eternos de suicida cuchilla que desde *ab initio* le vienen descargando sin piedad y sin conciencia la mayoría de los Catedráticos de las Escuelas, únicos causantes, y no el medio social, del estado deplorable de esta profesión en España.

Si nuestro querido colega el *Boletín Médico-Farmacéutico* no hubiese tocado este punto, jamás hubiéramos dicho nada, ni exhalaríamos amarga queja en público, á pesar de saber que el sabio Doctor Calleja, el ilustrado Doctor Pulido y la mayoría de los Diputados y Senadores Médicos y Farmacéuticos miran con ojos de conmiseración á la Veterinaria y harían por ella cuanto esté de su parte, convencidos de que merece su protección, á pesar de la rémora y de los disgustos, rencillas y miserias que reinan entre ese homeopático é insignificante grupo de Catedráticos enemigos de la reforma racional y justa que solicitan los demás Catedráticos y la clase toda.

He aquí cómo se expresa el mencionado colega:

«Pero bueno será advertir que cuantos extremos se traten y proyecten, son, no en beneficio de profesión determinada, sino en el de todas aquellas que en los asuntos de sanidad tengan relación más ó menos limitada. Ha de preverse la inconveniencia de avasallar una á otra carrera, pues esto origina desquiciamientos y trabajos para conseguir lo que pretende la que aparentemente resulta la contraria.

Esto que decimos lo hemos fundamentado en lo ocurrido en la última situación liberal, pues entonces hubo determinados predomios en favor de una carrera que motivó, á nuestro entender, el presentar una proposición capaz de contrarrestar concesiones que estaban próximas á dictarse.

Ábranse las puertas á la profesión veterinaria, como le da derecho sus estudios; no se le cierre la consideración á la Farmacia y no se sobrecoja la importancia de la Medicina; y entonces, Veterinarios, Farmacéuticos y Médicos trabajarán, juntos y separadamente, para conseguir lo que tienen derecho por su ilustración, y luego veremos franca unión representada por el apoyo que recíprocamente se han de prestar.»

Al romper el silencio que nos habíamos impuesto, hijo de los desengaños y desdenes injustificados que ha sufrido la Veterinaria de las clases afines, queremos hacer un ruego, no á nombre nuestro, que valemos muy poco, sino á nombre de la ciencia y de la clase veterinaria, que valen mucho, á los señores Senadores y Diputados Médicos y Farmacéuticos, y muy especialmente al ilustre Doctor D. Julián Calleja, que nos conoce á fondo á todos y no debe tener en cuenta los disgustos-

tos y las ingratitudes de esos pocos desdichados que la suerte, y nada más que la suerte, los ha elevado á puestos que jamás soñaron ocupar por su propio valer científico.

No miréis, señores Senadores y Diputados médico-farmacéuticos, á la Veterinaria patria por el prisma engañoso y deslustrado de esos Catedráticos enemigos del progreso científico y de la reforma de la enseñanza, y que ilegalmente aprueban todos los años en el examen de ingreso centenares de alumnos que apenas saben leer y escribir. Miradla por el prisma luminoso de esos otros Catedráticos ilustrados, amantes del progreso y de la regeneración; por el prisma hermoso del Cuerpo de Veterinaria militar y de la clase civil en masa, que desean ilustrarse y anhelan la reforma del ingreso en las Escuelas, origen de todas nuestras desventuras y foco permanente de punibles abusos en los exámenes de ingreso, engendradores de ignorancia con entronizamiento del fraude, según dijo años pasados en letras de molde el actual Catedrático de Anatomía de la Escuela de Madrid. Ayudadnos con vuestra vigorosa iniciativa y valiosa influencia á conseguir esta sencilla y justísima reforma. No os olvidéis de nosotros en la proyectada ley de Sanidad, en la de Montepío facultativo, en la de cruz de San Hermenegildo y en la vigente de abono de los cinco años de carrera para el retiro, que, por no haberse mencionado á la Veterinaria en su art. 23, disfrutan sólo este beneficio los Jefes que entraron á servir antes del 13 de Julio de 1864.

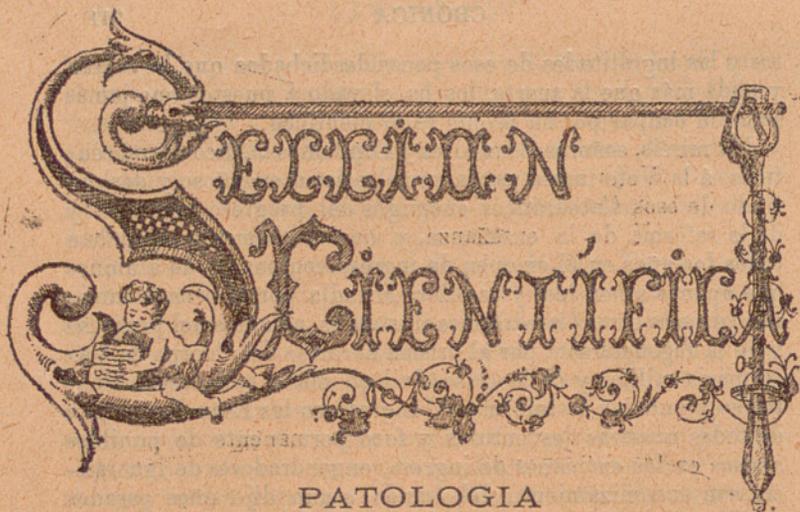
Cuanto hagáis por la hermana menor, por la *cenicienta*, por la Veterinaria, será en honra vuestra, en provecho de las dos hermanas mayores y en beneficio de nuestra patria.

¿Desoiréis nuestra súplica?

¿Desdeñaréis el respeto, el cariño y las bendiciones de las 16.000 familias veterinarias?

No lo esperamos en esta ocasión.

LA REDACCIÓN.



PATOLOGIA

DE LAS ENFERMEDADES PALÚDICAS

[FIEBRE INTERMITENTE PERNICIOSA

POR

MM. LANDRIN Y MORICE (traducción del francés) por VICTOR GARCIA
BERMEJO, Veterinario municipal y Subdelegado, de Mayagüez).

(Continuación.)

Lafore opina que las enfermedades carbunculosas son fiebres intermitentes perniciosas. Sin participar del exclusivismo de este autor, creemos que en ciertos casos la fiebre intermitente perniciosa ha debido ser designada con el nombre de fiebre carbunclosa.

“En nuestros prados se observa á menudo la gangrena de la boca, que se extiende á los labios y á los subnasales. Es una verdadera asfixia local que no hay que confundirla con el carbunco. Éste es debido á un virus, aquélla á un miasma. La distinción es importante; la estomatitis gangrenosa no es contagiosa, pero sí lo es el carbunco. Éste exige el empleo del fuego y de los cáusticos á fin de limitar ó destruir. En la estomatitis gangrenosa no se haría otra cosa con estos medios sino aumentar los desórdenes. Es menester disponer un tratamiento semejante al del escorbuto: ácidos vegetales (zumo de limón) y tónicos al interior, vino de quinquina Laroche, arseniato de quinina, etc.” (Burggraefe).

Rehusamos toda clase de disertaciones teóricas ó puramente dogmáticas que pudieran apoyar y robustecer nuestro aserto. Cuando tratamos de indagar la naturaleza de una enfermedad, nuestro fin es formular un tratamiento que descansa sobre una base racional y fisiológica; pues ora se trate de una fiebre intermitente perniciosa, ora de una fiebre carbunclosa, estas dos enfermedades tienen tantos puntos de contacto, que la terapéutica dominante es la misma.

Como si se tratase de la fiebre carbunclosa, administraremos constantemente, y sin tener en cuenta los accesos, el arseniato de estricnina, el ácido salicílico ó las sales de quinina.

Si durante los accesos la temperatura aumentase hasta el punto de ser incompatible con la vida, recurriremos á los defervescentes (aconitina, veratrina, digitalina), administrados cada diez ó quince minutos.

La variante del tratamiento estará basada en las afecciones ó síntomas locales que acompañan á esta infección palúdica.

Cuando los accesos de fiebre intermitente no están caracterizados por los estados de frío, de calor y sudor ya indicados, y son sustituidos por uno ó varios síntomas más ó menos graves é intermitentes, la fiebre se llama *larvada* ó enmascarada (neuralgias, hemorragias, conjuntivitis intermitentes, etc.).

«En 1862, siendo alumno interno en el Hospital civil de Gante, tuvimos ocasión de presenciar una epidemia de fiebre larvada. Una tarde inscribimos los enfermos que entraron en el establecimiento, los cuales presentaban los síntomas siguientes: meningitis, conjuntivitis, pleuresia, pleuroneumonía, carditis, peritonitis, etc. Al día siguiente, con la apirexia, habían desaparecido todas estas formas morbosas, y el jefe de servicio nos dijo si habíamos estado ebrios al hacer la anotación. Esto hubiera sido una broma al no perder tiempo administrando la quinina, pues un segundo acceso mortal no tardó en aparecer. Nuestro jefe de clínica, era como aquel abogado que se hizo célebre en sus causas á fuerza de perderlas. Abran los adversarios de la dosimetría los ojos á la luz y habrá menos autopsias» (Burggraeve).

Rudloff ha observado un caso de fiebre intermitente larvada

en un caballo perteneciente á un regimiento de artillería. Este animal fué atacado de una conjuntivitis intermitente con prurito intenso en los ojos y aumento sensible de la temperatura desde la región orbitaria hasta el extremo de los ollares. Por espacio de seis semanas este acceso reaparecía cada cinco días.

En los dos años sucesivos hubo dos invasiones.

Con el fin de desterrar la última invasión, se echó mano, como en las primeras veces, de las emisiones sanguíneas, que en esta ocasión acabaron por agravar el mal. Empero, al prescribir los febrífugos cedió definitivamente la enfermedad. Por aquí se debió comenzar; y de este modo, las últimas invasiones—cuya aparición facilitaron las sangrías—se hubieran evitado.

Bielefeld ha visto un caballo entero, bien constituido, presentar accesos que se asemejaban á los de la fiebre intermitente *tópica*. A partir de la región parotídea derecha, extendiéndose hacia atrás por la parte inferior del cuello hasta la espalda y por delante hasta la región orbitaria, la piel abrasaba y se cubría de gotitas de sudor. Este fenómeno iba acompañado de tumefacción de los párpados é inyección de la conjuntiva. El acceso desapareció y sobrevino el estado normal. Seguramente esta enfermedad hubiérase podido contener recurriendo al hidroferrocianato, al arseniato ó al salicilato de quinina.

(Continuará.)

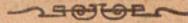
UN CASO DE HERMAFRODISMO

Reconociendo el ganado para la matanza del día, encontré un borrego, entero, raza común de esta región, negro, un año, unos 55 centímetros de alzada y en buen estado de carnes, cuernos en su completo desarrollo y caracterizados los dos sexos en la misma proporción; presentaba normal el miembro en su origen en la arcada isquiática, y al llegar á la región de la vulva, que tenía dimensiones regulares, hacía una inflexión, apareciendo un trozo de unos 2 centímetros por su parte inferior y simulando una prolongación del clítoris; doble uretra expeliendo la orina por la

de la vulva; testículos en su región, menos pendientes que lo normal y del tamaño de huevos de gallina. Después de sacrificado este animal, y al abrirlo, encontré la vagina en su completo desarrollo y el útero formando un saco cerrado, y por lo tanto careciendo de cuernos, trompas, pabellón y ovarios; las vesículas seminales y próstatas eran rudimentarias.

Este fenómeno lo observé el día 28 del pasado Mayo.

TEODORO CARMONA.



FARMACOLOGIA

INCOMPATIBILIDADES MEDICAMENTOSAS

POR EL

DOCTOR CH. LANTISSIER, en *La France Médicale*.

(Continuación).

Por lo que concierne al iodo, tenemos todavía que hablar de su acción sobre las esencias. Si se mezcla el iodo con esencias ricas en terpenos, como la esencia de tomillo ó de trementina, se produce el cimeno con un desprendimiento de calor tal, que la mezcla es proyectada con energía.

Las dos asociaciones siguientes:

1.º Iodo.....	1 gramo.
Esencia de trementina.....	30 —

mezcla que puede ser prescrita como rubefaciente,

2.º Iodo.....	0,10 gramos.
Esencia de tomillo.....	1,00 —
Glicerina.....	30,00 —

deben ser desechadas.

Acido crómico y bicromato de potasa.—El ácido crómico, que es igualmente un oxidante energético, es empleado como cáustico. Para cauterizar las úlceras de mal carácter se puede emplear las soluciones siguientes:

1.º	Acido crómico.....	4	gramos.
	Glicerina.....	30	—
2.º	Acido crómico.....	2	gramos.
	Alcohol.....	15	—

Estas dos soluciones dan producto de oxidación con proyección enérgica.

El ácido crómico deberá, pues, ser empleado, sea bajo forma de cristales, sea en solución en el agua.

Bromo y ácido nítrico.—Para terminar, agregaremos que importa no asociar jamás el bromo al alcohol ó al aceite, como se ha pretendido hacerlo en estos últimos años, ni mezclar el ácido nítrico con compuestos orgánicos; estas últimas asociaciones siempre dan origen á derivados nitrados, cuerpos eminentemente explosivos.

CUADRO DE LAS PRINCIPALES INCOMPATIBILIDADES MEDICAMENTOSAS

Alumbre.—Sales de plomo, sales de cal, bórax.

Amoniaco.—Acidos, sales metálicas.

Acetato de amoniaco.—Alcalis y ácidos.

Clorhidrato de amoniaco.—Acetato de plomo, nitrato de plata.

Protocloruro de antimonio.—Agua.

Antipirina.—Su solución acuosa al 15 por 100 da precipitado con soluciones acuosas de ácido fénico, de tanino, de hidrato de cloral, de bicloruro de mercurio, de salicilato de sosa, de resorcina. Da coloración: amarilla con agua de laurel cerezo, amarilla con limonada nítrica, amarillo-oscuro con solución de percloruro de hierro, rojo-oscuro con jarabe de ioduro de hierro.

Nitrato de plata.—Cloruros, bromuros, ioduros alcalinos, sulfatos, fosfatos, ácido clorhídrico, materias orgánicas, luz.

Acido arsenioso.—Agua de cal.

Arseniato de sosa.—Aguas calcáreas, magnesia y sus sales, óxidos de hierro y sus sales.

Nitrato de bismuto.—Kermes.

Borato de sosa.—Sales de magnesia, alumbre.

Carbonato de cal.—Ácidos.

Clorhidro, lacto y bifosfato de cal.—Sales alcalinas, bicarbonato de sosa, sulfatos solubles.

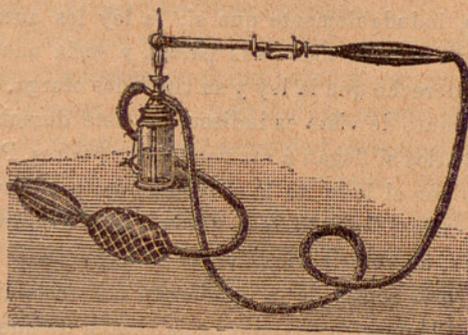
Calomel.—Ácidos, álcalis y carbonatos alcalinos, bromuros, ioduros solubles, Kermes, ácido cianhídrico, alcaloides, iodoformo en la luz.

Alcanfor.—Cloral hidrato, naftol (bajo forma de paquetes).

Hidrato de cloral.—Antipirina (bajo la forma de paquetes), álcalis y carbonatos, hipnona.

Clorato de potasa.—Azufre, carbón, tanino, ácido salicílico, salol, timol, benzoato de sosa, sacarina.

(Continuará.)



Termocauterio Paquelin.



INSPECCIÓN DE CARNES

¿Tienen derecho los dueños de animales de carnicería y expendedores de carne á nombrar peritos cuando no se conforman con el dictamen emitido por el Veterinario higienista?

(Continuación.)

Ahora bien: ¿todos los Veterinarios pueden ser nombrados peritos en asuntos de mataderos y carnes? Con igualdad de categoría de título, indudablemente que sí; la ley los autoriza para ejercer la profesión en todas sus partes, y sería una injusticia negarles ese derecho que la ley y su título les otorga.

Desde tal punto de vista es indiscutible este derecho, y no es posible rehusarlos si llegan á ser nombrados peritos. Pero mirando el asunto por el lado de la conveniencia, por la vía que nos conduzca al esclarecimiento de la verdad, debe elegirse, siempre que ser pueda, un veterinario práctico en negocios de mataderos y carnes; en esto somos de la opinión de nuestro amigo y profesor Mr. Clément Tayssandier, colaborador de nuestra GACETA: un veterinario podrá ser un excelente práctico, un hombre muy científico en el ejercicio civil ó militar de la profesión; pero le interesa, por el cargo que desempeña, dedicarse al estudio de la patología, cirugía y otros ramos que por necesidad maneja diariamente, con preferencia á la higiene pública, que no ejerce, por lo que le falta la práctica del matadero y carnes, que en caso de cuestión es tal vez más precisa que la teoría.

Así es que por ilustrado que sea un Veterinario, por justo é

imparcial que quiera ser en su dictamen, puede muy fácilmente formar un juicio erróneo que redunde en perjuicio y desprestigio del Veterinario higienista; y tal vez suceda esto por no tener en cuenta el perito nombrado ciertas circunstancias que se deben tener presentes al tiempo de practicar esta clase de reconocimientos, para los que se requiere cierto hábito en la práctica del matadero y carne, mucha circunspección, mucho tino y certeza en apreciar los animales de carnicería y su carne, reuniendo además antecedentes claros de cuanto haya ocurrido anteriormente; si no procede de este modo, tropezará con infinidad de obstáculos que le conducirán á emitir un dictamen injusto y absurdo.

Aun siendo el profesor práctico en este ramo de higiene pública; aun habiéndose dedicado al estudio y observación de esta parte de la Veterinaria; aun siendo un especialista en esta parte de la ciencia, no dejará de tropezar con inconvenientes que le harán vacilar y con dudas de difícil resolución. El cargo de perito en cuestiones de mataderos y carnes, en nuestra opinión, es el más arduo y comprometido de cuantos tenga que intervenir el Veterinario en el ejercicio de su profesión.

Es muy difícil que el perito nombrado por la parte reclamante y el Veterinario higienista se entiendan y vengán á un acuerdo común, influyendo en esto infinidad de causas que, unas por lo conocidas de todos, no hay necesidad de indicar en este lugar; otras dependen de no apreciar con exactitud científica el caso, bien porque el perito nombrado por la parte que se cree perjudicada no está habituado á la práctica del matadero, ya porque no ha recogido antecedentes exactos que tan precisos son en esta clase de reconocimientos.

De esta desavenencia entre los peritos resulta que en la generalidad de casos la autoridad se ve en la necesidad de nombrar un tercero que resuelva el litigio. Llegado este caso, el Sr. Alcalde debe elegir un profesor imparcial, probo, de conocida reputación científica, en el ramo de higiene pública único modo de poder hacer justicia y que se le dé la razón á aquel que la tenga, sin cometer arbitrariedades injustas y muchas veces perjudiciales á la ciencia y á la honra profesional.

Los dueños de animales ó carnes, al nombrar un perito, bien lo eligen entre uno de los profesores más amigos, ya buscan cuantos medios les sugiere su imaginación para inclinarlo á su favor y ponerlo en oposición con el Veterinario higienista, diciéndole que éste no lo entiende, que quiere perjudicarles por la enemistad que entre ellos existe desde hace mucho tiempo y que es un acto de vengaza que trata de llevar á cabo; pero todo esto debe mirarlo el perito con cierta prevención y obrar con entera independencia y con arreglo á los preceptos de la ciencia.

Pero el perito nombrado por la Autoridad es preciso que no se deje sugestionar por ninguna de las partes, siéndole de absoluta necesidad tomar antecedentes del estado en que se encontraba el animal antes de la muerte, atender al grado de gordura de la carne que reconoce, al color, olor, sabor y consistencia de la fibra muscular, tiempo que ha transcurrido desde el sacrificio de la res al reconocimiento, si ha sido degollada ó no, lesiones que los órganos presenten, en caso de necesidad practicar reconocimientos microscópicos, etc.; sólo de este modo puede formar un juicio exacto y dar un dictamen ajustado á estricta legalidad y justicia.

Las carnes presentan sus caracteres ordinarios ó normales aun cuando procedan de animales enfermos, siempre que hayan sido degollados en vida y sin violencia alguna, circunstancias que los peritos deben tener muy presentes al tiempo de practicar un reconocimiento de esta clase, porque si sólo se concretan á formar juicio por el aspecto exterior, por los caracteres físicos que presentan los músculos, sin examinar otros tejidos, seguro que llegarán á formular un dictamen erróneo, falto de ciencia, de justicia y equidad; esto sucede siempre que el interesado del animal no presenta los órganos internos en el acto del reconocimiento, que son los que nos pueden proporcionar datos exactos en estos casos para llegar al esclarecimiento de la verdad.

(Continuará.)

J. MORCILLO.

BIBLIOGRAFÍA

Contribución al estudio de la rabia. por PÉREZ SÁNCHEZ; monografía de 69 páginas; 1 peseta.—El Veterinario y la sociedad, folleto de 34 páginas; 0,50 pesetas.—Madrid 1896.

De la primera de dichas obritas no hemos de ocuparnos por ser conocida de nuestros abonados, que han apreciado ya sus bondades y mérito.

La segunda es un estudio crítico de lo que es, representa y debiera ser el Veterinario en el concierto social. Este trabajo lo dedica nuestro ilustrado amigo D. Pedro Pérez Sánchez á sus compañeros de profesión.

Dejos de amargura, tonos vigorosos de sarcástica burla, rasgos delicados de finísima ironía, latigazos de severa crítica y gritos fervorosos de plausible entusiasmo, salen á borbotones de la acerrada pluma del autor al ocuparse del estado de la Veterinaria patria. Con profundo espíritu analítico, el Sr. Pérez lleva el escabelo de la censura hasta las últimas celdillas del organismo social. ¡Lástima que la exuberante y fantaseadora imaginación del autor lo haya distanciado de la realidad pasando en silencio la verdadera causa primordial de todas nuestras desventuras!

Puesto ya en el camino de las justas censuras á monterillas, caciques y á la sociedad, debió ahondar un poco más para descubrir, en toda su asquerosa desnudez, la llaga gangrenosa que corroe el organismo veterinario, y fustigar sin miedo ni piedad á los de la «infame incuria» interna, á los de la «apatía criminal» propia y á los presidiabiles prevaricadores caseros; que la justicia debe ser distributiva y empezar por nuestra propia casa.

Ahí, ahí, á los focos de ignorancia, de corrupción y de cínica desvergüenza, es á donde deben dirigirse todas las críticas y censuras, ya que no se puede aplicar el único desinfectante eficaz, el fuego, para desentronizar el fraude y acabar con los microorganismos groseros é infectantes. Mientras ahí reine la *anarquía mansa* y la *carnívora voracidad*..., ignorancia, desdén, desprecio, abyección, miseria, será el fruto de nuestros afanes. Las mercedes no se dan, se merecen y ganan por el propio valer. La redención se obtendrá por el esfuerzo propio, jamás por el ajeno. El *sambenito* que han echado sobre la clase sus eternos é inmorales padrastrós, no lo rasgará, no, la mano extraña; lo rasgará el ingreso decente y moral y la cultura general y especial, que hasta hoy no se nos ha dado donde debiera darse. Esta es la realidad escueta, y el tiempo se encargará de darnos la razón.

Felicitemos al Sr. Pérez Sánchez por su hermoso trabajo, que será leído con gusto por todos los amantes de la regeneración de la clase.

*
*
*

Autointoxicaciones intestinales.—Discurso leído en la Real Academia de Medicina, para la recepción pública del académico electo Doctor D. Mariano Salazar y Alegret, el día 28 de Junio de 1896.

Hemos recibido dos ejemplares de este bellissimo é importante trabajo académico del Dr. Salazar, que por sí solo basta para hacer una reputación si el profesor Salazar no la tuviera bien cimentada en el mundo médico, donde se aprecia su vasto saber y se respeta su opinión clínica. Es su acabado trabajo de la última palabra que hasta hoy se ha dicho en materia tan interesante y á la orden del día como la que trata el nuevo académico, al que felicitamos por su trabajo y por su ingreso en tan docta corporación. A la altura de su fama está la contestación del académico numerario D. Manuel Ortega Morejón.

MOLINA.



OBRAS CIENTÍFICAS.—Desde 1.º del año actual se publican obras científicas de la carrera, anejas á esta revista. Es una mejora notable que sabrán agradecer nuestros abonados que tantas veces nos han indicado la conveniencia de publicaciones á la altura de los conocimientos modernos. Una Monografía sobre la rabia y un libro de Zooteenia son las primeras que ya estamos dando á la estampa.

El fisiólogo Colin.—Casi repentinamente, en la noche del 17 al 18 de Junio anterior, falleció en Mollans (Francia), su pueblo natal, el sabio fisiólogo Mr. Gabriel Colin, á la edad de setenta y un años. Antiguo Catedrático de la Escuela Veterinaria de Alfort, miembro de la Academia de Medicina, Oficial de la Legión de Honor, maestro venerable,

gran fisiologista y una de las glorias incontestables de la Veterinaria universal, su muerte será sentida en todos los países; pues en todas partes se conocía á *Colin de Alfort* y á su obra clásica de fisiología.

Nosotros rendimos el homenaje de dolor que merece este ilustre y eminente Veterinario, y damos el pésame á la Veterinaria francesa.

Honrosa distinción.—La *Société de Médecine Vétérinaire* de París ha concedido una medalla de honor, gran modelo, con la efigie de H. Bouley, á nuestro querido redactor y sabio higienista D. Juan Morcillo. La Sociedad de París ha tenido á honor acordar esta distinción á nuestro compañero para hacer resaltar bien la gran estimación que los Veterinarios franceses tienen á sus compañeros españoles, y los servicios prestados á la profesión por el Sr. Morcillo. Esta distinción servirá para apretar los lazos que unen á Francia y España y á los Veterinarios de los dos países.

Nuevo Licenciado.—Después de brillantísimos ejercicios de reválida, con la censura de sobresaliente, se ha licenciado en Medicina y Cirugía nuestro querido amigo el entusiasta reformista é ilustrado redactor de la GACETA D. Emilio Pizón y Cerisa, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Santiago. Reciba nuestra cordial enhorabuena.

Aumentos.—En el presupuesto de Filipinas para 1896-97 se aumentan un Veterinario primero y tres segundos, quedando la plantilla en esta forma:

Dos Veterinarios primeros, uno para el regimiento de Caballería y otro para el de Artillería de montaña.

Cinco ídem segundos, dos para el regimiento de Caballería, dos para el de Artillería y uno para la Brigada de transportes á lomo.

Periódicos.—Ha visitado nuestra mesa de Redacción *El Defensor del Ganadero*, órgano de la Asociación General de Ganaderos del Reino, que tiene su Dirección en la calle de las Puertas número 30. Agradecemos la visita del importante colega y queda establecido el cambio con nuestra Revista.

Al cielo.—El niño Joaquín Cordobés y Maroto ha subido al cielo, dejando en el mayor desconsuelo á sus padres, de quienes era su encanto y embeleso. Sobrino de nuestro director, esta Redacción está de duelo, y toda ella participa del dolor que embarga á sus desconsolados padres y á las familias Cordobés y Maroto.

Defunción.—La virtuosa y distinguida señora doña Mónica Navarro ha fallecido en Zaragoza el día 26 de Junio último. Damos el más sentido pésame á la familia Narbona, especialmente á sus hijos, nuestros queridos amigos D. José María y D. Luis, redactor y director de nuestro colega el *Boletín Médico-Farmacéutico*.

Otra.—Nuestro apreciable compañero en la Prensa el ilustrado Doctor González Valledor, director de la interesante *Revista de Medicina Dosimétrica*, ha tenido la desgracia de perder á su virtuosa y distinguida esposa. Nos asociamos al justo dolor que embarga el ánimo de tan distinguido compañero.

Nombramientos.—Los ilustrados Profesores de Granada D. José Moles y D. Manuel Artola han sido nombrados, respectivamente, Subdelegado del distrito del Salvador y Veterinario municipal.

Partidos vacantes.—Lo está el de Valdearenas (Guadalajara), con la asignación de 60 ó 70 fanegas de trigo, cobradas por adelantado, por la asistencia de todos los animales de la localidad; además puede el Profesor contratar con los pueblos limítrofes. Las solicitudes al Alcalde hasta el día 24 del actual.

—El de Tricio (Zaragoza), dotado anualmente con 50 fanegas de trigo por la asistencia facultativa y 150 pesetas por la Inspección de carnes. El número de animales contratables para el herrado asciende a 110 y algunos menores.

—El de Riaguas de San Bartolo (Segovia) con la dotación de 84 fanegas de trigo y pasto libre para el animal que use el Profesor, y lo que produzca el herrado de los 80 pares de labor.

—En Cañizar (Guadalajara) está vacante la plaza de Inspector de carnes, dotada con el *espléndido* sueldo de 50 pesetas anuales, ó sean **unos trece y medio céntimos escasos al día**. ¡Buena breva!!! ¡Viva el lujo y quien lo *trujo*, señor Alcalde!

—El de Tala (Salamanca) con cuatro pueblecitos anejos que se igualan para la asistencia facultativa. No tiene sueldo por el Municipio; pero la contrata es libre y se ponen de 15 á 20 herraduras diarias. Y la Inspección de carnes, que es reglamentaria y obligatoria, ¿por qué no se paga, señores Concejales de Tala?

Las solicitudes, en seguida, á los Alcaldes respectivos.

Una paga.—Por real orden de 4 del actual (D. O. núm. 148) se concede al Veterinario tercero D. Bernardo Cabrera la paga de Marzo último, como expectante á embarco para Cuba.

Pensamientos.—Dadme un miligramo de lealtad, un centigramo de educación y un gramo de honradez y estimaré vuestra amistad más que si me dáis un kilo de hipocresía, un quintal métrico de dolo y una tonelada de prevaricación, aunque tengáis altos empleos, brillantes posiciones ó los tesoros de Creso.

—La sociedad considera felices á aquellos que quieren aparentar que lo son.

De interés militar.—Por real orden de 1.º de Julio de 1896 (D. O. número 145) se dispone que se considere como regulador de las pensiones de cruces de María Cristina y del Mérito Militar, concedidas por servicios de guerra, el sueldo que los agraciados disfruten, por virtud del art. 3.º transitorio del reglamento de ascensos, aun cuando no hayan transecurrido dos años desde que lo obtuvieron.

Ejemplo práctico: el Veterinario segundo Sr. Reta cobrará por su cruz unas 75 pesetas en la Península, y el Sr Castilla unas 18 pesetas.

Suscripción para el monumento Pasteur:

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i>	19
Asociación Veterinaria de Ciudad Real.....	10

LEASE ESTE ECO.—De continuar el atraso en sus pagos muchos suscriptores, forzosamente suspenderemos la publicación de la «Gaceta» hasta que todos se pongan al corriente en sus cuentas. Rogamos nos eviten adoptar esta determinación.